

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**68012** A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vazquez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado do mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en sección I declaración concurso 342/2017-L seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 13 de octubre de 2017 el auto de declaración de concurso de la deudora Maderas y Leña Arosa, Sociedad limitada, con cif.: B-70.058.086, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Santa Comba (A Coruña), lugar de Guldrís número 44, parroquia de Santa Sabina.

2.º-Se ha acordado la intervención por el administrador concursal de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º-La identidad de la Administración concursal es:

Artículo 27 Ley Concursal Sociedad Limitada Profesional, representada para este concurso por don Antonio Miguel Caballero Otaolaurruchi.

Teléfonos 911 23 40 06 Y 661 77 57 41, Correo electrónico [rnaderasyleñaarosa@articulo27.es](mailto:rnaderasyleñaarosa@articulo27.es)

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

A Coruña, 23 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083503-1